



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

*Buenos Aires, 26 de Agosto de 2022*

**RES. PRESIDENCIA N° 852/2022**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00018953-3/2022, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite de referencia la Dra. Clara Valdez, en su carácter de Directora General de la Secretaría de Administración General y Presupuesto, solicita la promoción del agente Lucas Federico Gravino al cargo de Prosecretario Coadyuvante, a partir del 1° de septiembre de 2022.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante MEMO N° 16905/2022-SISTEA, la situación de revista del agente Lucas Federico Gravino.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover, a partir del 1° de septiembre de 2022, al agente Lucas Federico Gravino, Legajo N° 2531, al cargo de Prosecretario Coadyuvante, manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Compras y Contrataciones, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia–, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 852/2022**